

## FABRICACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la compañía Fabricación, Mantenimiento y Comercialización, Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria, a celebrar en el despacho de Abogados Mastral y Mallo, S. L., sito en paseo Independencia, 24-26, planta 7.ª, oficina 1.ª, de Zaragoza, el día 4 de septiembre de 2007, a las 8:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Zaragoza, 17 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rubén Aguado Navarro.—49.692.

## FACTORÍA NAVAL DE MARÍN, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

### DAIMON NAVAL, S. L. ASTILLEROS DE MARÍN, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de «Factoría Naval de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Astilleros de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» (la sociedad «Daimon Naval Sociedad Limitada») y que la Junta General y Universal de Socios de «Daimon Naval Sociedad Limitada», han decidido por unanimidad, con fecha de 30 de Junio de 2007, la fusión por absorción de «Daimon Naval Sociedad Limitada» y de «Astilleros de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Factoría Naval de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal», de acuerdo con lo establecido en el artículo 250.2 de la citada Ley. La fusión se acordó de conformidad con el Proyecto Único de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fusión tiene efectos contables de 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 243. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marín (Pontevedra), 9 de julio de 2007.—D. Ramiro Pablo Comesaña Vázquez, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Factoría Naval de Marín, S.A. Unipersonal y Astilleros de Marín, S.A. Unipersonal, Vicepresidente y Consejero Delegado de Daimon Naval S. L.—50.497. y 3.ª 1-8-2007

## FAMELOL, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

*Acuerdo de disolución*

En la Junta General Ordinaria de Famelol, Sociedad Anónima, celebrada el 29 de junio de 2007, se ha acordado la disolución con apertura del período de liquidación de Famelol, Sociedad Anónima, nombrando Liquidador de la misma a Álvaro Melgar Oliver.

Madrid, 23 de julio de 2007.—El Liquidador, Álvaro Melgar Oliver.—49.829.

## FELIPE RECUERO HERRADURA

*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 331/04 (ejecución 60/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de la Tesorería General de la Seguridad Social contra Felipe Recuero Herradura se ha dictado el día 18-08-07 auto por el que se declara al ejecutado Felipe Romero Herradura en situación de insolvencia por importe de 14.953,73 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—49.805.

## FERGARAY, S. A.

*Disolución y Liquidación*

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Fergaray, Sociedad Anónima, de 7 de junio de 2007, en el domicilio social, se tomaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y según la Disposición Transitoria Vigésima Segunda del Real Decreto Legislativo 4/2004.

Segundo.—Nombramiento de liquidador y liquidación simultánea de la sociedad y, conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, formar y aprobar el Balance Final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Materiales .....	197.511,29
Tesorería .....	59.715,69
Deudores .....	5.829,81
<b>Total activo .....</b>	<b>263.056,79</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	156.288,00
Reservas .....	18.133,46
Resultados de ejercicios anteriores .....	70.821,40
Pérdidas y Ganancias .....	-2.083,76
Acreedores a Largo Plazo .....	9.066,06
Acreedores a Corto Plazo .....	10.831,63
<b>Total pasivo .....</b>	<b>263.056,79</b>

Castro Urdiales, 3 de julio de 2007.—El Liquidador, Manuel Fernández Garay.—49.640.

## FISCALGES, S. L.

**(Sociedad parcialmente escindida)**

### FISCALGES ALTERNATIVE, S. L.

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254, 242, 243 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), por remisión de lo establecido en el artículo 94 de la de Sociedades de Responsabilidad Limitada (L.S.L.), se hace público que la Junta general ordinaria de la sociedad «Fiscalges, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en el domicilio social, calle Ferraz, número 17, el día 29 de junio de 2007, ha aprobado por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, y la transmisión en bloque del patrimonio social segregado como una unidad económica, incluyendo todos los elementos materiales y personales necesarios, a una entidad de nueva creación que se denominará «Fiscalges Alternative, Sociedad Limitada», la cual sucede a «Fiscalges, Sociedad Limitada», en todos los derechos y obligaciones correspondiente a la parte del patrimonio que se escinde, de conformidad con el proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de la sociedad que se escinde de fecha 12 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 2 de julio de 2007.

La citada Junta también aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión de «Fiscalges, Sociedad Limitada», cerrado a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener de la sociedad el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado, así como el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición a la escisión que, durante un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión parcial, asiste a los acreedores de la sociedad escindida en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Administrador único, Santos Núñez García.—50.778. 2.ª 1-8-2007

## FISIO PINOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1567/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.ª del Carmen Gómez Sánchez y otra y contra Físio Pinos, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto, en fecha 11 de julio de 2007, por el que se declara a la ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 39.327,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—49.852.

## FKT, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), avenida Fabregada, número 7, en primera convocatoria el próximo día 13

de septiembre de 2007 a las 11.00 horas; o bien al día siguiente 14 de septiembre de 2007, a la misma hora y lugar en Segunda Convocatoria, para deliberar sobre el siguiente,

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación, de las Cuentas Anuales formuladas por el órgano de administración con fecha 31 de marzo de 2007, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen de la situación económica de la compañía y, en su caso, reducción de capital social a cero como consecuencia de pérdidas acumuladas, mediante la correspondiente amortización de todas las acciones emitidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, y simultánea ampliación de capital por aportación dineraria mediante la emisión de nuevas acciones nominativas al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 del mismo Cuerpo Legal, para restablecer el equilibrio patrimonial, todo ello con exclusión del derecho de oposición de los acreedores. En su caso, delegación de todas las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas a favor del órgano de administración. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—En caso de no aprobación de la propuesta anterior, propuesta de acuerdo de disolución y ulterior liquidación de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 260.1.4.º de la Ley de Sociedades Anónimas, por imperativo legal, con el consiguiente cese de administradores y nombramiento de liquidador o liquidadores. En su caso, autorización para instar el correspondiente procedimiento concursal si así fuera acordado.

Quinto.—Designación de la persona o personas que, actuando en nombre y representación de FKT, Sociedad Anónima comparezcan ante Notario y eleven a públicos los anteriores acuerdos, firmando al efecto cuantos documentos públicos y privados se precisen para ello, sin limitaciones, incluso para proceder a la subsanación de cualquier defecto que impida la correcta inscripción de los acuerdos adoptados en esta Junta en el Registro Mercantil de Barcelona, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 108 1 y 2 del vigente Reglamento del Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de julio de 2007.—El Administrador solidario, Josep Miralles Pedret.—50.816.

### FLORMA, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, en sesión plenaria de fecha 16 de julio de 2007, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Burgos, en la C/ Arregui, n.º 2, P.I. Gamonal Villimar, el día 3 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales, titulado «De la transmisión de acciones», esta-

bleciendo la libre transmisibilidad de acciones, y del artículo 9.º de los Estatutos Sociales, sobre «Derecho de preferente adquisición de Socios y Sociedad», consistente en su derogación.

Quinto.—Designación y nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2007.

Sexto.—Propuesta de acuerdo para facultar para certificar y elevar a públicos los acuerdos aprobados, incluyendo facultades para adaptar los acuerdos a la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil, sin afectar al fondo del asunto.

Séptimo.—Elaboración y aprobación, en su caso, del acta.

Los señores accionistas pueden examinar en la C/ Padre Arregui, n.º 2, P.I. Gamonal, Villimar, 09007 Burgos, la documentación que ha de ser sometida a aprobación de la Junta. También podrán solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Burgos, 16 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Pérez Basurto.—51.560.

### FONINVEST 2000, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2007, a las 12 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 16 de julio de 2007.—Fernando Uriz Fina, Presidente del Consejo de Administración.—50.811.

### FONTELA GESTIÓN Y EDIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### PROMOCIONES JOVE, SOCIEDAD ANÓNIMA GESIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

### SOMBRA AZUL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y de Socios y las decisiones adoptadas por las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fontela Gestión y Edificación, Sociedad Anónima» de «Promociones Jove, Sociedad Anónima», «Gesiete, Sociedad Anónima» y «Sombra Azul, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las socieda-

des absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 25 de junio de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de Fontela Gestión y Edificación, S. A.—El secretario del Consejo de Administración de Promociones Jove, S. A.—El secretario del Consejo de Administración de Gesiete, S. A.—El secretario del Consejo de Administración de Sombra Azul, S. L.—49.871.

y 3.ª 1-8-2007

### FRANCHISING IBÉRICO TECNOCASA, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de septiembre de 2007, a las 11 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Traslado del domicilio social y correspondiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

A tenor del artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 16 de julio de 2007.—Don Angelo Ciacci, Administrador único de la Sociedad.—50.789.

### FRIGICOLL MURCIA, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### PRIMER TALLER, S. L. U.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas las sociedades que figuran anuncian:

Primero.—Que en sus juntas generales de accionistas y socio único en su caso, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2007 han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Frigicoll Murcia, Sociedad Anónima (sociedad absorbente) de Primer Taller, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida) en los términos y condiciones del proyecto de